



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 009-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1078, Ordinaria, celebrada el día 24-03-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por la cantidad de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. **20.000.000,00**), con cargo a la Dirección de Personal, a objeto de continuar equipando los Servicios Médicos Odontológicos del Personal Administrativo de la UCLA. Este Fondo se administrará de la forma siguiente:

1. Los funcionarios encargados de administrar el fondo serán:

Dr. Juan José Perozo C.I. 3.864.112 (Responsable)
T.S.U. Raymond Rodríguez C. I. 6.358.283 (Custodio)

2. Para realizar las compras se deberá seguir el siguiente procedimiento.
 - a. Compras hasta Bs. 600.000,00 una (1) cotización
 - b. Compras mayores a Bs. 600.000,00 hasta Bs. 1.000.000,00 dos (2) cotizaciones
 - c. Compras mayores a Bs. 1.000.000,00, tres (3) cotizaciones.
3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó.
4. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión N° 1078, Ordinaria, realizada el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. **José Bethelmy**
Rector

Prof. **Justina Guerra de Cordero**
Secretaria General